



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Salto, 28 de julio de 2020

**CENUR Litoral Norte
Departamento de Recursos Materiales
Sra. Directora Marisa Varela**

Referencia: Licitación Abreviada N°3/2020. Reparación Fachada Sur Edificio Central
CENUR Litoral Norte Sede Salto

A través de la presente elevo a Ud. el Estudio y Evaluación de las Ofertas correspondientes a la **Licitación Abreviada N°3/2020** relativa a "Reparación de Fachada Sur del Edificio Central" que se encuentra en el predio del Centro Universitario Regional Sede Salto, en el departamento de Salto. Dicho estudio y evaluación se realizó de acuerdo al procedimiento y criterios de puntuación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

1. INSTANCIA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de junio de 2020 se realizó la instancia de apertura de ofertas.

Del Informe de la División Suministros que antecede, se desprende que a la misma se presentaron las siguientes empresas:

- 1 – Betty Tito Spínola (TS Arquitecturas)
- 2 – Álvaro Custodio
- 3 – Consulper Uruguay S.A
- 4 – CPS Construcciones SRL
- 5 – Dubrysir S.A.
- 6 – ORM Construcciones SRL

2. ANTECEDENTES

Todas las empresas oferentes han cumplido con la instancia de visita obligatoria establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

3. INSTANCIA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se verifica que las Propuestas presentadas incluyan la documentación obligatoria solicitada por el Pliego de Condiciones Particulares.

Según se desprende de las observaciones en el Cuadro Comparativo, la empresa "Betty Tito Spínola (TS Arquitecturas)" no presentó formulario C y se le concedió hasta el día 3 de julio a las 15 horas para su presentación. Dicha empresa presentó el formulario C el día 2 de julio del corriente.

Todas las ofertas cumplen con los requerimientos indicados, por lo cual se consideran válidas en ese sentido.

4. INSTANCIA DE CONSIDERACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se analizan los Precios Comparativos de las ofertas válidas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

El porcentaje de aportación para la Universidad de la República sobre los montos de jornales directamente afectados a la obra es actualmente del 65,8%, por lo tanto, se considera dicho porcentaje para la evaluación de ofertas

Las ofertas de "Álvaro Custodio" y "CPS Construcciones SRL" cumplen con los requerimientos indicados, por lo cual se consideran válidas.

La oferta de la empresa "Betty Tito Spínola (TS Arquitecturas)" (en formulario A) incluye el valor de Leyes Sociales en el "Total de la Propuesta". Se desglosa el monto de Leyes Sociales y se corrige el valor de la suma "Total de la Propuesta", respetando los valores de "Precio de obras", "% destinado a imprevistos y extraordinarios", "Sub Total" e "Impuesto al Valor Agregado", por lo que su oferta se considera válida.

La oferta de la empresa "Consulper Uruguay S.A" (en formulario A) incluye el valor de Leyes Sociales en el "Total de la Propuesta". Se desglosa el monto de Leyes Sociales y se corrige el valor de la suma "Total de la Propuesta", respetando los valores de "Precio de obras", "% destinado a imprevistos y extraordinarios", "Sub Total" e "Impuesto al Valor Agregado", por lo que su oferta se considera válida.

La empresa "ORM Construcciones SRL" presenta en su oferta un valor por "% destinado a imprevistos y extraordinarios" que no se corresponde con el 10% indicado del valor de "Precio de obras". Se corrige la cuenta del valor por concepto de imprevistos, respetando el valor de "Precio de obras", por lo que su oferta se considera válida.

La empresa Dubrysir S.A. solicita un 30% para acopio, por lo que se desestima su oferta al no ajustarse al punto 15 del Pliego.

Las demás empresas expresan que solicitan porcentaje para acopio y porcentajes de descuento del "Precio de las Obras" según se indica a continuación:

- Betty Tito Spínola (TS Arquitecturas): 25% acopio y descuento de 25% del "Precio de las Obras"
- Consulper Uruguay S.A: 15% acopio y descuento de 2,5% de "Precio de las Obras"
- CPS Construcciones SRL: 25% acopio y descuento de 3% de "Precio de las Obras"
- ORM Construcciones SRL: 25% acopio y descuento de 25% de "Precio de las Obras"

La empresa de "Álvaro Custodio" no solicita porcentaje para acopio.

A continuación, se incluye el cuadro comparativo de las ofertas presentadas con el puntaje final registrado por cada uno de los oferentes.

Se establece el precio de comparación de acuerdo a las pautas anteriormente descritas, el análisis de los plazos propuestos, y los antecedentes presentados, determinando para cada uno de los ítems los puntajes parciales correspondientes de acuerdo al punto "Evaluación de Ofertas y Ponderación" de Pliego de Condiciones Particulares.

	Propuesta económica (máx. 65 puntos)		Plazos (máx. 15 puntos)		Antecedentes (máx. 20 puntos)	Total
	Precio ofertado	Puntaje	Plazo (días)	Puntaje	Puntaje	
Betty Tito Spínola (TS Arquitecturas)	\$2.956.562.-	37,21	42	10,71	19,00	66,92
Álvaro Custodio	\$3.925.281.-	28,02	90	5,00	19,00	52,02
Consulper Uruguay S.A	\$2.570.086.-	42,80	30	15,00	19,00	76,80
CPS Const. SRL	\$2.626.302.-	41,89	45	10,00	20,00	71,89
ORM Const. SRL	\$1.692.382.-	65,00	30	15,00	19,00	99,00

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo indicado en el Capítulo 1 del Pliego, se sugiere adjudicar las obras a la oferta mejor puntuada, correspondiente a la empresa "ORM Construcciones SRL".

A la empresa "ORM Construcciones SRL" se le otorga el 25% de acopio solicitado y se aplica un porcentaje de descuento del 25% sobre el total de la propuesta

La adjudicación será por un monto total de \$1.580.639 (pesos uruguayos un millón quinientos ochenta mil seiscientos treinta y nueve) discriminados de la siguiente manera y a ser ejecutados en un plazo de obra de 30 días.

SUBTOTAL		1.040.523
10% Imprevistos		104.052
Impuesto al Valor Agregado		251.807
TOTAL DE LA PROPUESTA		1.396.382
LLSS	65,8%	184.257
TOTAL 2 - Total de la propuesta + Aportes Sociales		1.580.639

Se deberá reservar además la suma de \$50.000 para el pago de ajustes de precios.

La oferta queda cubierta por el monto de financiación proveniente de "Plan de Obras Regulares 2017", con fondos distribuidos al CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

Saluda a Ud. atte.



Arq. Andrea Sevrini Schiavi
Dirección General de Arquitectura
Universidad de la República



Salto, 30 de julio de 2020.

Licitación Abreviada 3/2020

Exp.

Objeto: *“Reparaciones fachada sur de Edificio Central de Sede Salto del Cenur Litoral Norte, ubicado en la calle Rivera 1350, esquina Misiones”.*

Visto:

1º) El llamado a Licitación Abreviada 3/2020, el cual fue publicado en la página de Compras Estatales con fecha..... y efectuadas las invitaciones de rigor establecidas en el TOCAF con fecha 29 de mayo de 2020 las cuales se adjuntan a fojas.....

2º) Que se presentaron las empresas: Betty Tito Spínola, Alvaro Custodio, Consulper Uruguay S.A., CPS Construcciones SRL, Dubrysir S.A., ORM Construcciones SRL, según consta en Acta de Apertura sita a fojas.....

3º) Que al momento de la apertura no se realizaron observaciones al Pliego de Condiciones Particulares, entendiéndose la aceptación del mismo.

4º) Que todas las empresas cumplieron con los requisitos legales y de documentación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares sito a fojas

5º) Que según consta en Acta de Apertura, ninguna de las empresas realizó observaciones en dicho acto administrativo.

6º) Que se realizó consulta a todas las empresas presentadas, con fecha.....relativa a porcentaje de acopio, a solicitud de la Arq. Sevrini obteniendo respuestas sitas a fojas.....

7º) Que a la empresa Betty Tito Spínola se le concedió 48 hábiles para presentar el formulario C de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Considerando:

1.- El informe de la Arq. Andrea Sevrini de fecha y que luce a fojas.....en la cual recomienda la adjudicación a la empresa ORM Construcciones SRL, RUT 120352660016 por las justificaciones sitas en dicho informe y cuadro comparativo que luce en el mismo sobre la base de los criterios de evaluación y ponderación definidos en el numeral 18 del Pliego de Condiciones Particulares.

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF 2012.

La Ordenadora del Gasto del Cenur Litoral Norte – Mag. Graciela Carreño resuelve:

1.- Adjudicase el objeto de la Licitación referida a la empresa ORM Construcciones SRL – RUT 120352660016 , por un monto total de \$ 1.580.639 (pesos uruguayos un millón quinientos ochenta mil seiscientos treinta y nueve), que se discriminan de la siguiente manera:

Rubrado básico - \$ 1.040.523

10% - imprevistos - \$ 104.052

IVA - \$ 251.807

Total de la propuesta - \$ 1.396.382

Leyes Sociales - \$ 184.257 (65.8%)

Total de propuesta más aportes sociales - \$ 1.580.639

2.- El monto adjudicado asciende a \$ 1.396.382. El monto a pagar por concepto de Leyes Sociales asciende a \$ 184.257, por lo que el importe a adjudicar es de \$ 1.580.639.

3.- Financiación 1.2 : Plan de Obras Regulares 2017 – Salto

4.- Notifíquese a los interesados. Cumplido, siga el trámite.


Mag. Graciela Carreño
Directora Regional